

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 110 - DE 19 92

(Julio 28)

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Administración de Empresas.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 115 de 2 de julio de 1992, expedido por el Honorable Consejo Académico, se adoptó el Plan de Estudios de Administración de Empresas como nuevo programa académico de la Facultad de Economía;

Que el citado acto administrativo recomendado al Honorable Consejo Superior Universitario, imparte la correspondiente aprobación al nuevo programa académico;

Que la Facultad de Economía ha venido desarrollando un proceso de diversificación conducente a la implementación de nuevas opciones en las Ciencias Económico-Financieras, fruto del cual fue la aprobación del Programa de Economía de Empresas por parte del Honorable Consejo Superior, por medio del Acuerdo número 009 de 19 de febrero de 1990;

Que el Proyecto de Programa de Economía de Empresas fue enviado al ICFES para su revisión, Instituto que conceptuó dando viabilidad a la opción de Economía de Empresas;

Que tras un largo debate y ajustes, relacionados con el énfasis administrativo, en la Facultad de Economía y en el Consejo de Facultad se decidió aceptar el cambio al Programa denominándolo Administración de Empresas;

Que la propuesta obedece a la política de diversificación de la Universidad, en la sustitución de la jornada nocturna de Economía;

Que en el aspecto económico-financiero, el Programa de Administración de Empresas requiere aportes nuevos, sino que hace parte del Presupuesto asignado a la Facultad de Economía, por ser un programa sustituto;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobar la creación del Programa Académico "ADMINISTRACION DE EMPRESAS", como sustituto del Programa de Economía, Sección Nocturna, de acuerdo al documento elaborado en la Decanatura de Economía y la Oficina de Planeación de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 2.- Autorizar al Señor Rector de la Universidad de Nariño, para realizar todas las diligencias pertinentes ante el ICFES para lograr la Licencia de Funcionamiento.

ARTICULO 3.- Rectoría, Vice-Rectoría Académica, Oficina de Planeación y Facultad de Economía, anotarán lo de su cargo.

./.

NUMERO 110/92. Julio 28. C. Superior. Por el cual se aprueba la creación del
de Administración de Empresas P.2a.

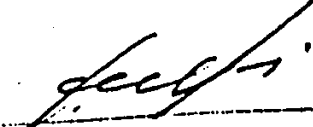
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universi-
tarios, el día 28 de julio de mil novecientos noventa y dos
(1992)

PR
VIC
70
PRESIDENTE DELEGADO,


EDGAR PUERTAS ROJAS

SECRETARIO,


LUIS ALFREDO CARDENAS

